

53738

PANTROPIC ECUADOR PANTROPECSA S.A.

Quito, D.M., 23 de julio de 2015.

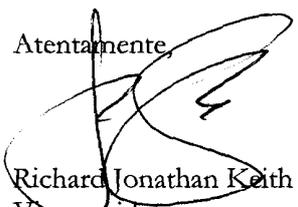
Señora
Cristina Serrano López
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía **PANTROPIC ECUADOR PANTROPECSA S.A.**, otorgada el día 30 de junio de 2015, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de julio del mismo año, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, por un periodo de DOS AÑOS, según lo dispuesto en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

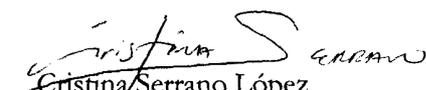
Atentamente,



Richard Jonathan Keith Symes
Vicepresidente

Aceptación: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PANTROPIC ECUADOR PANTROPECSA S.A.**, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

En la ciudad de Quito, D.M., 23 de julio de 2015.



Cristina Serrano López
C.C.010215515-7



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37234
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12394
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

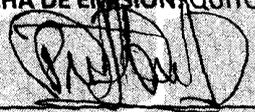
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PANTROPIC ECUADOR PANTROPECSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SERRANO LOPEZ CRISTINA
IDENTIFICACIÓN	0102155157
CARGO:	GERENTE GENERAL /
PERIODO(Años):	2 /

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3744 DEL: 22/07/2015 NOT. 40 DEL: 30/06/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

